



Aguaray (S), 05 SEP 2022

RESOLUCION N° 1553 - 022

VISTO:

La factura N°: 0010-00016283 de la empresa Corralón ROLDAN, que brindó el servicio de materiales para Donación, mediante expediente N°:04116/2022 solicitado por la Sra. CRUZ Gabriela Romina D.N.I N°: 45.550.125, domiciliado en paraje Tres Quebradas, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. CRUZ, mediante el Expte. N° 04116/22, solicita la Donación de 5(cinco) bolsas de cemento y 3(tres) de cal, el mismo es para la construcción de su casa.-

Que, la Sra. CRUZ, no cuenta con los recursos para poder realizar la construcción por sus propios medios, es que asiste este tipo de circunstancias.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

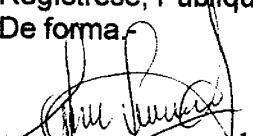
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del CORRALÓN ROLDÁN C.U.I.T N°: 23-14159838-4 en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N° 5.-** De forma
- LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.

